

DECRETO. ILMA. Sra. ALCALDESA

Refª Expte: 000001/2016-ALCALDIA_GEN

Procedimiento: ALCALDIA:Tramitación general

Interesado: AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Actuación: Igual concepto

Asunto: Colocación crespón negro en la bandera de la Unión Europea

El 25 de marzo de 1957 se firmó el Tratado de Roma que dio origen a las Comunidades Europeas, el grupo de seis países, surgido para poner en común la producción de carbón, acero, la energía atómica y el comercio se amplió y de varias comunidades se constituyó una Unión.

El sueño de la integración europea fue acariciado por diversos pensadores de la ilustración y se convirtió en una necesidad durante el Siglo XIX. Las dos guerras mundiales que conoció el continente durante el Siglo XX hicieron de la necesidad, una urgencia.

La creación de la Unión significaba compartir un modelo económico e industrial, una moneda común, pero también crear el mayor espacio de libertad, igualdad, tolerancia y cohesión social existente en el mundo. Un espacio compartido entre los europeos, solidario con todos los seres humanos y abierto a los perseguidos por el fanatismo, la intolerancia y la sinrazón.

El Ayuntamiento de Segovia quiere mostrar su profunda decepción con el papel de las instituciones de la Unión Europea y sus gobiernos nacionales en la gestión de los refugiados que huyen de la guerra en Siria.

Ningún ser humano es ilegal y, mucho menos, aquellos que se ven obligados a abandonar su hogar por falta de libertades o por culpa de un conflicto bélico. La solidaridad que en otros momentos de la historia tuvimos los europeos por parte de otros países, no se la podemos negar a quienes llegan a nuestras fronteras huyendo de la guerra y la represión.

Algunos gobiernos locales en España han optado por la retirada de la bandera europea de sus edificios oficiales en señal de protesta. El Ayuntamiento de Segovia considera que precisamente es más necesaria que nunca la vuelta a los valores de la Unión que representa su enseña. Por esta razón no parece adecuado retirar la bandera del balcón puesto que eso sería dar la razón al antieuropeísmo, en un momento en el que es imprescindible más Europa.

Por tanto, desde la reafirmación del consistorio con el europeísmo y los valores de la Unión, vengo en decretar que:



1. Desde el martes 12 de abril de 2016 la bandera de la Unión Europea que ondea en el balcón lucirá un crespón negro en señal de duelo por los refugiados que han perdido su vida intentando llegar a Europa y como protesta por la actuación de las instituciones comunitarias y gobiernos de los estados miembro en la gestión de este conflicto humanitario.

Cúmplase,

LA ALCALDESA,

11/04/2016

Así lo manda y firma la Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL,

11/04/2016

Clara I. Luquero Nicolas

M. Eva Martín Minguela